

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR (BANKISUR)

Duodécima emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», Banco Industrial y de Negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 108, con un capital social desembolsado de 4.000.000.000 de pesetas.

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas, representados por 2.000.000 de bonos de caja de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, libre de gastos para el suscriptor, con la garantía del Banco emisor. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 4.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 7 de octubre de 1985 como inicio de la emisión, con un plazo de suscripción abierto hasta el 27 de octubre de 1985. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 7 de noviembre de 1985. En el caso de no suscribirse todos los títulos se proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada, o hasta que el Banco emisor opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito, a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 9 por 100 anual, pagadero por trimestres naturales los días 1 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 1 de enero de 1986.

El tipo de interés nominal de la emisión se establece en siete puntos inferior, al interés de referencia fijado actualmente en el 16 por 100, con un mínimo para la emisión, en todo caso, del 7 por 100 y un máximo del 12 por 100.

El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por BANKISUR para las operaciones de financiación a tres años en créditos y préstamos, que será publicado por BANKISUR de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo trimestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará, de una sola vez, el 2 de enero de 1990, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del préstamo por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los entes administrativos competentes. El Banco se

reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive, por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Los bonos de Caja de BANKISUR tiene la condición de valores admitidos a cotización oficial en Bolsa con la consideración de calificada. Para esta emisión se solicitará dicha condición. En consecuencia, gozarán de los beneficios fiscales de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción de la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo todo ello con la legislación vigente.

El Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja se regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Lorenzo Domínguez Ramos.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden de 17 de noviembre de 1981, y aprobada por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, así como el folleto referente a esta emisión, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría general del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.-15.964-C (66404).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican se procederá al pago de intereses de las emisiones que se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Número cupón	Ptas. brutas por cupón	Retención	Ptas. netas por cupón	Vencimiento
34. ^a	17.11.83	8. ^o	31,25	5,63	25,62	1.10.85
19. ^a	5.10.78	14. ^o	57,50	10,35	47,15	6.10.85
15. ^a	11.4.77	18. ^o	55,00	9,90	45,10	11.10.85
16. ^a	17.10.77	17. ^o	55,00	9,90	45,10	17.10.85
20. ^a	25.10.80	11. ^o	57,50	10,35	47,15	25.10.85

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 5 de septiembre de 1985.-El Director Area Operacional.-15.408-C (63150).

COMPañIA DE EMPRESAS REUNIDAS, S. A. (CERSA)

Se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Empresa «Compañía de Empresas Reunidas, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1984 con carácter de universal, en el domicilio social, calle Hacienda de Pavones, número 5, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Liquidación, disolución y extinción total de la Compañía.

Segundo.-Aprobación del Balance final de liquidación de la Sociedad al día 5 de noviembre de 1984, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.789
Pérdidas y Ganancias	148.211
Total	150.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Total	150.000

Como consecuencia de la aprobación de dicho Balance de liquidación, la Junta, por unanimidad, declaró perdido todo el capital social, declarando

nulas y sin ningún valor ni efecto todas las acciones de la Compañía, sin que hubiera lugar a reintegro alguno para los accionistas.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-15.603-C (64181).

CHASE MANHATTAN OVERSEAS BANKING CORPORATION

Oferta pública de adquisición de acciones del Banco de Finanzas, S. A.

En cumplimiento del artículo 1.º del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation».

«La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid en su reunión celebrada el día 23 de septiembre de 1985 ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición en Bolsa de acciones «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», formulada por «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation», con carácter general e irrevocable y dirigida a los accionistas del «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.-«Chase Manhattan Overseas Banking Corporation» formula oferta pública de adquisición de un número de 179.976 acciones de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», que representan aproximadamente el 9 por 100 del capital accionario de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima».

El restante capital-acciones de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», es propiedad en la actualidad de «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation».

La presente oferta se entenderá válida cualquiera que sea el número de títulos presentados a su aceptación.

Segundo.—Las acciones a que se refiere la oferta serán adquiridas al contado al precio de 1.500 pesetas por acción, con cupón corriente. En su consecuencia el precio indicado incluye: (i) El derecho a los dividendos pendientes de distribución por «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», y (ii) el derecho de suscripción preferente en relación con el aumento de capital acordado por la Junta general de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 1985.

El precio ofertado representa el 1.500 por 100 del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Los gastos de la operación de compraventa serán íntegramente satisfechos por «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation», liquidándose siguiendo el mismo régimen que las operaciones de contado.

Cuarto.—El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las declaraciones de la aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo de depósito, firmado al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical señalada.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de aceptación de la oferta, para que la hagan seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias, responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexto.—Se establece como fecha de compraventa de los títulos que acepten la oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Finalidad de la oferta. Esta oferta pública de adquisición tiene como fin el facilitar a los accionistas minoritarios de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», la enajenación de sus acciones en dicho Banco, una vez que «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation» ha adquirido el 91 por 100 del capital del mismo. Teniendo en cuenta que las acciones actualmente en propiedad de los accionistas minoritarios son de una peseta de valor nominal cada una, de no acudir a la ampliación de capital acordada el 30 de junio de 1985, la participación porcentual de dichos accionistas minoritarios en «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», quedaría enormemente reducida.

El precio oferta de 1.500 pesetas por acción es superior al que resultaba de la última cotización de las acciones de «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Madrid el día 31 de mayo de 1985 que fue el 143 por 100.

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición proce-

derá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.º

«Chase Manhattan Overseas Banking Corporation», se complace en informar a los señores accionistas del «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid. También puede ser recogido el indicado folleto en las oficinas de «Chase Manhattan Overseas Banking Corporation», en Madrid, paseo de la Castellana, número 31, y en todas las oficinas del Banco de Finanzas.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—15.958-C (66400).

R.K.F. y CIA., S. A.

(Sociedad absorbente)

**R.K.F. TURISTICA
INTERNACIONAL, S. A.**

(Sociedad absorbida)

**TROPICAL HOTELES, S. A.
(TROP-HOTELES, S. A.)**

(Sociedad absorbida)

CAFRESA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 25 de septiembre de 1985, en el domicilio social de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», sito en la calle Villalba Hervás, 2, de Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», sito en Arona, urbanización Playa de las Américas (Tenerife), en el domicilio social de «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), sito en la calle Villalba Hervás, 2 (Santa Cruz de Tenerife) y en el domicilio social de «Cafresa, Sociedad Anónima», sito en la calle Villalba Hervás, 2 (Santa Cruz de Tenerife), por hallarse presente todo el capital desembolsado en todas las Sociedades y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de las respectivas Juntas generales universales; se adoptaron en las mismas, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», «R. K. F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima», bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero, mediante la absorción de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima) y «Cafresa, Sociedad Anónima», por «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades

absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y del pasivo del Balance de las Sociedades absorbidas, que se apruebe en la vispera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar los Balances de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima», cerrados el día 24 de septiembre de 1985, vispera de la celebración de la Junta general. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.—Someter a la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de una y de otra Sociedad consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Cuarto.—Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que el de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», Sociedad absorbente y el de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima», Sociedades absorbidas soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprueben, en su día, el Balance final de cada una de las Sociedades formalizado en la vispera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno, en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Los Consejos de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquella sea procedente.

El Administrador único de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», Luis Gueneau de Mussy Cousiño.

El Consejero-Secretario de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

El Consejero-Secretario de «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

El Consejero-Secretario de «Cafresa, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 1985.—15.997-C (66444).

1.º 27-9-1985

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Obligaciones emisión 10 de septiembre de 1957

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 10 de septiembre de 1957 a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614, en primera convocatoria, a las diez horas del día 16 de octubre de 1985, y, en

su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de noviembre de 1985, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento del Secretario para la Asamblea.

Segundo.-Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas que ha presentado su renuncia por enfermedad.

Tercero.-Ratificación de lo actuado durante la enfermedad del Comisario por su sustituto.

Cuarto.-Nombramiento de un nuevo Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas que cubra la vacante producida.

Quinto.-Ratificación o sustitución, en su caso, del suplente del Presidente del Sindicato.

Sexto.-Designación de la persona que formalizará los acuerdos de la Asamblea.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en la Caja social o en un establecimiento de crédito los títulos poseídos cinco días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la Asamblea, contra cuyo depósito les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 23 de septiembre de 1985.-El Consejero delegado y Director general, J. Vedda.-6.025-16 (66433).

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Obligaciones emisión 27 de febrero de 1964

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 27 de febrero de 1964, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, en primera convocatoria, a las diez treinta horas, del día 16 de octubre de 1985, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de noviembre de 1985, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento del Secretario para la Asamblea.

Segundo.-Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas que ha presentado su renuncia por enfermedad.

Tercero.-Ratificación de lo actuado durante la enfermedad del Comisario por su sustituto.

Cuarto.-Nombramiento de un nuevo Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas que cubra la vacante producida.

Quinto.-Ratificación o sustitución, en su caso, del suplente del Presidente del Sindicato.

Sexto.-Designación de la persona que formalizará los acuerdos de la Asamblea.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en la Caja social o en un establecimiento de crédito, los títulos poseídos cinco días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la Asamblea, contra cuyo depósito le será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 23 de septiembre de 1985.-El Consejero delegado y Director general, J. Vedda.-6.026-16 (66434).

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Obligaciones emisión 4 de diciembre de 1965

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 4 de diciembre de 1965, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, en primera convocatoria, a las once horas, del día 16 de octubre de 1985, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma

hora del día 18 de noviembre de 1985, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento del Secretario para la Asamblea.

Segundo.-Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas que ha presentado su renuncia por enfermedad.

Tercero.-Ratificación de lo actuado durante la enfermedad del Comisario por su sustituto.

Cuarto.-Nombramiento de un nuevo Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas que cubra la vacante producida.

Quinto.-Ratificación o sustitución, en su caso, del suplente del Presidente del Sindicato.

Sexto.-Designación de la persona que formalizará los acuerdos de la Asamblea.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en la Caja social o en un establecimiento de crédito, los títulos poseídos cinco días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la Asamblea, contra cuyo depósito les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 23 de septiembre de 1985.-El Consejero delegado y Director general, J. Vedda.-6.027-16 (66435).

INVERSIONES DE VALORES INDUSTRIALES, S. A. (INDUVISA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Serrano, número 92, a las doce horas, los días 13 y 14 de octubre, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de acuerdos sociales.

Segundo.-Unificación en una serie única de las acciones de la Sociedad, con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Solicitud de admisión a cotización en bolsa.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Cervera Lizaur.-15.992-C (66436).

HISPANIA, COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social (vía Augusta, número 200, Barcelona), el día 22 de octubre de 1985, a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.-Modificación de los artículos 1.º al 4.º, 6.º, 16 al 18, 20, 22, 27 al 30, todos ellos inclusive, de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ampliación del capital social a pesetas 480.000.000 (con las características, desembolsos y condiciones que acuerde la Junta), subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales e instauración de normas estatutarias transitorias hasta el íntegro desembolso de las nuevas acciones.

Tercero.-Facultar al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean convenientes para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten hasta su

inscripción y, en especial, para traspaso de reservas y para establecer el inicio del plazo del derecho preferente de suscripción.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general se servirán depositar en la Caja de la Compañía, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una Entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 20 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jorge Boeufvé Miquel.-15.991-C (66432).

SAVIN, S. A.

SAN SEBASTIAN

Domicilio social: Paseo del Urumea, s/n.

Capital social: 1.459.812.000 pesetas

Objeto social: Actividades agrícolas, industriales y comerciales relacionadas con el vino, toda clase de bebidas y productos que tengan relación con el ramo de la alimentación

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES, OCTUBRE 1985

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISION

Rectificación en el apartado de pago de cupones

En el anuncio publicado el 6 de septiembre de 1985 existe un error mecanográfico en el año de abono de intereses para los bonistas que acudan a la segunda conversión. Debe decir:

«Los que acudan a la segunda conversión, el 6 por 100 nominal el 30 de abril de 1986 y el 2 por 100 nominal el 30 de junio de 1986.»

San Sebastián, 26 de septiembre de 1985.-6.030-10 (66447).

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado la distribución y pago de una cantidad a cuenta del dividendo del 8 por 100, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, es decir, 40 pesetas brutas por acción, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del dividendo	40,00
Retención fiscal, al tipo del 18%	- 7,20
Líquido por acción	32,80

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 10 de octubre de 1985, en todas las sucursales y agencias del Banco Central, contra presentación del cupón número 14.

De acuerdo con la nueva Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los dividendos que distribuyan las Sociedades de inversión mobiliaria, estarán sometidos a retención tributaria. Dichas retenciones naturalmente son deducibles de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sobre la de las Sociedades.

Igualmente, y en virtud de la misma Ley, los accionistas de las Sociedades de inversión mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas, tendrán derecho a la deducción, por doble imposición, sobre los dividendos, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 44/1978, al tipo señalado para las personas físicas.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones, que la justificación del pago de este cupón de

dividendo deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-6.032-12 (66448).

URBIPARK, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social se acordó proceder a la reducción del mismo en 105.000.000 de pesetas, amortizando las 21.000 acciones siguientes: 201/3.350, 6.471/9.620, 12.741/15.890, 19.011/20.060, 21.101/23.725, 26.326/28.950, 31.551/32.862, 34.163/35.475, 36.776/38.088 y 39.389/40.700, todas ellas ambas inclusive.

Los señores accionistas serán reintegrados en 5.000 pesetas por cada una de las acciones de las que resulten titulares.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1985.-El Administrador solidario, Alfonso Castro.-15.977-C (66410).

1.ª 27-9-1985

COMPañIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario, y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo correspondiente para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha 13 de junio de 1978, 29 de mayo de 1982. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan para cada una de las distintas emisiones.

Emisión 13 de junio de 1978

Números	Títulos
8.001 al 9.000	1.000
20.001 al 21.000	1.000
32.001 al 33.000	1.000
44.001 al 45.000	1.000
56.001 al 57.000	1.000
68.001 al 69.000	1.000
80.001 al 81.000	1.000
92.001 al 93.000	1.000
98.669 al 99.001	333

Emisión 29 de mayo de 1982

Para la serie: F (Clave de valor 27843032).

Números	Títulos
Del 1 al 55.000	55.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1985, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 16.8 y siguientes, respectivamente.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de octubre de 1985, podrán hacerse efectivos los cupones números 15, y 7, de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B.N.P. de España, General, Londres y América del Sur, y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Subdirector general de Finanzas.-15.990-C (66431).

COMPañIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

OBLIGACIONES. EMISION «MARZO 1973»

Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «marzo 1973», de esta Sociedad, que el próximo día 15 de noviembre, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la tercera cuota de dicha emisión, equivalente al 10 por 100 de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se publicará la lista de los títulos amortizados cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de diciembre de 1985.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que hayan de amortizarse como consecuencia de dicho sorteo.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Subdirector general de Finanzas e Intervención.-15.999-C (66449).

CENTRO COMERCIAL DE MADRID NORTE, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 21 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de capital en la cuantía de 70.833.900 pesetas, representada por 32.300 acciones. Después de la reducción el capital social queda cifrado en 279.859.695 pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-15.982-C (66418).

1.ª 27-9-1985

INMOBILIARIA PEP VENTURA, SOCIEDAD ANONIMA

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 6.270.000 pesetas, en 3.040.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.-4.263-D (66396).

1.ª 27-9-1985

INMOBILIARIA BUFALA, S. A.

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en

Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 15.048.000 pesetas, en 6.002.480 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.-4.244-D (66393).

J.ª 27-9-1985

BARCELONESA DE JUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 9.º y concordantes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de octubre próximo, a las nueve horas, en Ramblas, 45, bajos, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 15 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Examen y toma de decisiones sobre la situación actual de la Compañía y de sus obligaciones frente a la Administración.

Tercero.-Decisión del posible cese de actividades, inoperancia o disolución y liquidación de la Compañía.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración a que proceda y lleve a término los actos oportunos.

Barcelona, 16 de septiembre de 1985.-El Secretario.-15.966-C (66405).

CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 9.º de los Estatutos sociales de la Entidad y en relación con la convocatoria a Junta general extraordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1985, se comunica a los señores accionistas que dicha convocatoria, por causas de fuerza mayor, queda pospuesta para el día 28 de octubre de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y con idéntico orden del día que la anteriormente mencionada.

Vigo, 26 de septiembre de 1985.-El Gerente, Fernando Santodomingo Azpeitia.-15.955-C (66399).

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle María de Molina, 39, de Madrid, el día 15 de octubre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de la naturaleza de la Sociedad y cancelación de su inscripción en el Registro Administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.-Cambio del objeto social, cambio de las acciones de al portador en nominativas y otras modificaciones de los Estatutos, dando nueva redacción a los artículos 3.º y 7.º y otros artículos de los mismos.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho a asistir a la Junta general aquellos accionistas que, por si mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones (artículo 13 de los Estatutos), que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Sociedad o en una Entidad bancaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso G. Noceda Fierro.-15.975-C (66408).

INMOBILIARIA RINA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 11.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en dinero efectivo, a razón de 3.500 pesetas por cada acción de que sean titulares, y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.500 pesetas cada una.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rocafort Bosch.-15.978-C (66413).

1.ª 27-9-1985

INMOBILIARIA MENA, S. A.

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 3.300.000 pesetas, en 2.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.-4.243-D (66390).

1.ª 27-9-1985

COMPANIA IBERICA DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle María de Molina, 39, Madrid, el día 15 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Oden del día

Primero.-Cambio de la naturaleza de la Sociedad y cancelación de su inscripción en el Registro Administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.-Cambio del objeto social, cambio de las acciones de al portador en nominativas y otras modificaciones de los Estatutos, dando nueva redacción a los artículos 3.º y 7.º y otros artículos de los mismos.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta

Tienen derecho a asistir a la Junta general aquellos accionistas que, por si mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones (artículo 13 de los Estatutos), que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Sociedad o en una Entidad bancaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando G. Noceda Fierro.-5.976-C (66409).

CALA ANTENA, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general universal, celebrada el día 5 de julio de 1985, se procede a reducir el capital social en 48.000.000 de pesetas, mediante amortización de 48.000 acciones y su restitución a los accionistas.

Lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-15.959-C (66401).

1.ª 27-9-1985

PATENTES FAC, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de octubre de 1985, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda convocatoria, en los locales de la Empresa, calle de Enrique Velasco, número 26, de Madrid, con el siguiente orden del día:

Primero.-Destitución del actual Gerente por las razones que expondrá el Presidente.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Análisis y puesta en práctica del plan denominado «Proyecto de Reestructuración de "Patentes Fac, Sociedad Anónima"», o, en su defecto, otro sistema alternativo de organización, también de aplicación inmediata.

Cuarto.-Acondicionamiento de la segunda planta del edificio de Alcobendas, delegando en el Gerente, en su caso, las actuaciones pertinentes.

Quinto.-Condiciones especiales de venta a clientes de excepción.

Sexto.-Autorización a todos y cada uno de los accionistas para que dispongan libremente del informe correspondiente a la auditoría practicada por la firma «Zofio y Compañía, S. R. C.».

Séptimo.-Modificación, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos sociales en cuanto a la

exigencia de ser accionista para ser miembro del Consejo de Administración. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Octavo.-Revocación y nombramiento, en su caso, del Letrado Asesor de la Compañía.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.-Francisco Estepa García, Presidente del Consejo de Administración.-15.697-C (64861).

PRISMA, S. A.

Asociada del Grupo Coates Brothers Plc

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria para el día 28 de octubre de 1985, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social de Asúa-Erandio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto único: Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales relacionado con las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Caso de no reunirse el número de accionistas previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Asúa-Erandio, 25 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.980-C (64416).

CORPORACION MAPFRE, COMPANIA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S. A., Y MAPFRE REASEGURO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Padecido error en la inserción del tercer anuncio de fusión de las mencionadas Entidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 227, de fecha 21 de septiembre de 1985, página 29847, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Tercer anuncio de subasta», debe decir: «Tercer anuncio de fusión».

«SUR», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	229.690.433	Capital social	160.000.000
Valores mobiliarios	480.531.023	Reservas patrimoniales	57.390.500
Inmuebles	57.899.743	Reservas técnicas	846.337.725
Otras cuentas	249.914.131	Otras cuentas	48.366.754
Reaseguro	202.079.627	Reaseguro	91.494.822
		Pérdidas y Ganancias	16.525.156
Total	1.220.114.957	Total	1.220.114.957

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	838.348.272	Reservas técnicas del ejercicio anterior	672.058.247
Otros adeudos	776.401.407	Otros abonos	959.216.588
Saldo acreedor del ejercicio	16.525.156		
Total	1.631.274.835	Total	1.631.274.835

Sevilla, 27 de agosto de 1985.-4.040-D (63881).

COMPañIA BRITANICA DE SEGUROS ROYAL INSURANCE. P. L. C.

BARCELONA

Aribau, números 185-187

Balance de situación de los negocios en España en 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		76.875.955	Capitales propios		470.258.844
Equipo de informática, mobiliario e instalaciones y elementos de transporte	89.425.013		Fondo permanente	524.464.615	
Anticipos e inmovilizaciones en curso	31.740		Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	- 131.255.629	
Amortización acumulada (a deducir)	- 12.580.798		Resultados del ejercicio después del impuesto	77.049.858	
Inversiones		779.678.398	Provisiones técnicas		1.447.730.206
Acciones y otras participaciones	1.108.622		Provisiones técnicas para riesgos en curso, seguro directo	466.775.408	
Títulos de renta fija	384.557.549		Provisiones técnicas para riesgos en curso, reaseguro aceptado	45.885.055	
Depósitos en Bancos y otros establecimientos de crédito	378.021.220		Provisiones técnicas para prestaciones, seguro directo	772.496.716	
Otras inversiones financieras	6.991.007		Provisiones técnicas para prestaciones, reaseguro aceptado	117.892.655	
Provisiones técnicas del reaseguro cedido		165.534.304	Otras provisiones técnicas, seguro directo	44.680.372	
Provisiones técnicas para riesgos en curso	77.878.367		Depósitos recibidos por reaseguro cedido		134.599.281
Provisiones técnicas para prestaciones	87.655.937		Deudas		315.959.382
Créditos		788.350.965	Entidades y Pools de seguros y reaseguros	118.429.055	
Entidades y Pools de seguros y reaseguros	171.512.746		Deudas con Agentes	20.173.922	
Créditos contra Agentes	175.068.833		Deudas condicionadas	73.644.193	
Créditos contra asegurados	385.226.965		Cuentas fiscales, sociales y otras	103.712.212	
Créditos fiscales, sociales y otros	56.542.421		Cuentas de ajuste por periodificación		33.241.971
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques		578.603.056			
Cuentas de ajuste por periodificación		12.747.006			
Intereses a cobrar, no vencidos	12.419.122				
Otras cuentas de periodificación	327.884				
Total Activo		2.401.789.684	Total Pasivo		2.401.789.684
Cuentas de orden		193.377.667	Cuentas de orden		193.377.667
Total general		2.595.167.351	Total general		2.595.167.351

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984 de los negocios en España

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos técnicos		659.093.309	Primas y recargos		1.268.087.569
Prestaciones y gastos pagados, no vida	598.531.326		Primas y recargos netos de anulaciones, no vida	1.314.076.811	
Provisiones técnicas para prestaciones, no vida:			Provisiones técnicas para riesgos en curso, no vida:		
+ al cierre del ejercicio	802.733.434		+ al comienzo del ejercicio	393.058.870	
- al comienzo del ejercicio	742.171.451		- al cierre del ejercicio	434.782.096	
Otras provisiones técnicas, no vida:			Provisiones para primas pendientes, no vida:		
+ al cierre del ejercicio	44.680.372		+ al comienzo del ejercicio	33.452.709	
- al comienzo del ejercicio	44.680.372		- al cierre del ejercicio	37.718.725	
Comisiones y otros gastos de explotación		734.113.885	Otros ingresos de explotación		3.074.493
Comisiones no vida del ejercicio	316.727.028		Ingresos financieros		216.812.484
Gastos de Agencia	9.474.895		Beneficios excepcionales		20.401.346
Otros gastos de explotación	487.598.493				
Comisiones y participaciones del reaseguro, no vida	- 79.686.531				
Gastos financieros		3.685.805			
Pérdidas excepcionales		34.433.035			
Beneficio del ejercicio después del impuesto (saldo que pasa al Balance)		77.049.858			
Total general		1.508.375.892	Total general		1.508.375.892

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-4.009-D (64490).

**INMOBILIARIA PAMPLONA,
SOCIEDAD ANONIMA
(IPAMSA)**

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas, en fecha 22 de septiembre de 1985, ha acordado, previo cumplimiento de los requisitos legales, reducir el capital social en 14.760.000 pesetas, mediante amortización de 1.476 acciones de 10.000 pesetas nominales, y consiguiente devolución de aportaciones a los socios.

Pamplona, 22 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrera.-15.895-C (65959).

2.ª 27-9-1985

AGRUPAADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 16 de octubre de 1985, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1984 al 31 de agosto de 1985.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Designación de los señores censores de cuentas titulares y suplentes para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Adra, 17 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Toleado García.-15.669-C (64841).

**MICROQUIMICA NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 17 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria.

ria. y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en esta ciudad, plaza de la Coronación, número 2, quinto.

Orden del día

I. Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria explicativa, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas censores de cuentas, gestión del Consejo de Administración y resolución sobre la aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1985.

II. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1985 a 30 de septiembre de 1986.

III. Cese y nombramiento de Administradores.

IV. Adopción de acuerdos complementarios para la formalización de los que se adopten sobre los extremos que anteceden.

V. Aprobación del acta de la Junta.

Estella, 7 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.711-C (64872).

MAPFRE FINANZAS ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

MAPFRE FINANZAS DEL SURESTE ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

MAPFRE FINANZAS DE CASTILLA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Y

CENTRAL ASTURIANA DE CREDITO ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; «Mapfre Finanzas del Sureste: Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; «Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», y «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 1 de septiembre de 1985, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», de «Mapfre Finanzas del Sureste Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», «Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» y «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», que se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente a título de sucesión universal todos sus activos y pasivos, cifrados en los Balances de las Sociedades absorbidas, cerrados el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Las Juntas generales mencionadas aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día anterior a la celebración de las citadas Juntas generales.

La fusión se materializará mediante el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por otras de la Sociedad absorbente, en las siguientes proporciones:

a) Las 65.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Mapfre Finanzas del Sureste

Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 71.207 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

b) Las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 73.838 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

c) Las 5.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 60.182 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

Para atender la operación de canje, «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», ampliará su capital en la cifra de doscientos cinco millones doscientas veintisiete mil (205.227.000) pesetas, mediante la emisión de 205.227 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y con una prima de emisión en conjunto de treinta y tres millones cuatrocientas treinta mil setecientos cincuenta y cinco (33.430.755) pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—Los Consejos de Administración.—15.877-C (65657).

y 3.ª 27-9-85

VADINSA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1985 se redujo el capital social en 3.209.000 pesetas, amortizándose 3.209 acciones números del 1 al 2.500 y del 19.601 al 20.309, con restitución al accionista de bienes sociales, valorados en 8.500.095,50 pesetas, lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 21 de septiembre de 1985.—El Presidente, Gerardo Arteaga Lizaso.—15.909-C (65963).

2.ª 27-9-1985

FLORICULTORES DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA (FLORITESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Floricultores de Tenerife, Sociedad Anónima» (FLORITESA), ha acordado convocar Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 29 de octubre de 1985, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social sito en calle Alfredo Hernández, número 16, Los Rodeos, La Laguna, Tenerife, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

La Laguna, 9 de septiembre de 1985.—15.682-C (64850).

CONSTRUCCIONES GOFESA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 17 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del mismo amortizando 10.800 acciones, números 393 a 11.076, 93 a 150 y 243 a 300, todas ellas ambas inclusive, mediante el reintegro en efectivo metálico a los señores accionistas de 10.000 pesetas por cada una de las acciones de las que resulten titulares.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1985.—El Administrador general único, José Tomás Graells.—15.821 (65587).

y 3.ª 27-9-1985

TEXTIL OPEN, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Textil Open, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 16 del corriente mes, esta Sociedad se fusionará con la Mercantil «Fantasías Especiales, Sociedad Limitada», mediante la absorción de esta última, lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 20 de septiembre de 1985.—El Gerente, Armando Gosálbez Moltó.—15.828-C (65594).

y 3.ª 27-9-1985

REUNION DE EMPRESARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(RESA)

Se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Compañía «Reunión de Empresarios, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de julio de 1985 con carácter de universal, en el domicilio social, calle Colegiata, número 9, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Liquidar, disolver y extinguir totalmente a la Compañía.

Segundo.—Aprobar el Balance final de liquidación de la Compañía al día 2 de julio de 1985, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja (para aplicar a gastos de disolución y liquidación)	101.516
Pérdidas y Ganancias	48.484
Total	150.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Total	150.000

Como consecuencia de la aprobación de dicho Balance de liquidación, la Junta, por unanimidad, declaró perdido todo el capital social, declarando nulas y sin efecto ni valor todas las acciones de la Compañía, sin que hubiera lugar a reintegro alguno para los accionistas.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—15.604-C (64182).